



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL

2024-1
LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ

"DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL"
REGISTRO: <https://forms.gle/uwnyFPzDPqwb4FBx5>

A. NOMBRE

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.

C. FINALIDAD DEL CURSO

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, consciente del papel fundamental que guarda la educación en la sociedad como pilar de desarrollo en el Estado, la región y el país, propone el DIPLOMADO EN **DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL**, con el fin de contribuir permanente y en forma significativa a crear una cultura de paz con base en los derechos fundamentales, afrontando los actos de tortura y/o malos tratos o penas crueles inhumanos y degradantes que son un delito, así como una violación grave a los derechos humanos; pues atentan contra integridad física y psicológica de las víctimas al quebrantan su voluntad. México está obligado a tomar medidas concretas de prevención y castigo contra actos de tortura y otros tratos o penas crueles; existen tratados internacionales firmados y ratificados por México, así como Leyes Federales y Estatales en los que se menciona la prohibición absoluta de la tortura y del trato cruel, inhumano o degradante.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en varios de sus recomendaciones, ha señalado la utilidad del Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, conocido como "Protocolo de Estambul" para investigar la tortura. El protocolo de Estambul es el resultado de un esfuerzo conjunto de expertos y expertas internacionales de diversas disciplinas, en el que se vierten los principios y normas mínimas para investigar y documentar posibles actos de tortura. En él se encuentran las directrices internacionalmente reconocidas en los campos éticos, legales, jurídicos, médicos y psicológicos-psiquiátricos para examinar a personas que alegan haber sufrido tortura y/o malos tratos.

Por ello la importancia de formar equipos de profesionales especializados en la aplicación del manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. De igual forma se busca fortalecer los conocimientos en materia de los Derechos Humanos fortaleciendo conocimientos en violaciones graves como lo es la

tortura y así contribuir a vanguardia profesional de personas de diversos sectores y profesiones.

D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 100 cien horas sincrónicas y 20 veinte horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES

Iniciará el día 05 abril de 2024 y concluirá el día 22 de junio de 2024 de la presente anualidad.

F. HORAS POR SESIÓN

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales.**

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **siete semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	05 y 06 de abril	I
2	12 y 13 de abril	II
3	19 y 20 de abril	III
4	26 y 27 de abril	IV
5	03 y 04 de mayo	V
6	11 de mayo	VI
7	17 y 18 de mayo	VII
8	24 y 25 de mayo	VIII
9	31 de mayo 01 de junio	IX
10	07 y 08 de junio	X
11	14 y 15 de junio	XI
12	21 y 22 de junio	XII

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario, viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.



I. SEDE

se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

J. DIRIGIDO

A estudiantes, catedráticos, comisiones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, público en general.

K. ENLACES

Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ), coordinación de educación continua y a distancia.

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a cincuenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del "**DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL**", se da cumplimiento al ejercicio de las atribuciones, contribuyendo a la par -a



través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento del conocimiento laboral jurídico queretano.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de derechos humanos y tortura, favoreciendo de forma específica el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis de donde se derivan las horas de estudio asincrónico que dan cumplimiento a las 120 horas totales de duración de este diplomado además de generar los conocimientos para la discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con los derechos humanos y tortura, además de ser personas con experiencia y capacidad crítica.

- Objetivos

- Vincular la actividad Académica con los actores sociales y operadores jurídicos desde la perspectiva teórica y práctica del Derecho con énfasis en los Derechos Humanos.
- El objetivo del curso es que los participantes conozcan e implemente el Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, conocido como "Protocolo de Estambul". Los participantes podrán documentar, investigar y analizar casos de posibles víctimas de tortura y/o malos tratos, así como comunicar los resultados obtenidos a los órganos correspondientes.

- Estructura modular

El curso está conformado por trece módulos, cada uno de los cuales, tendrá una duración variable conformada por sesiones de cinco horas al día y atendiendo al temario podrá ser cada módulo de dos sesiones tal como se describe en la tabla de contenidos.

El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión de la tortura y los derechos humanos.

CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

5

CONTENIDO MODULAR

MODULO	FECHA
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y TORTURA <ul style="list-style-type: none"> o Principios rectores de los Derechos Humanos. o La tortura como violación grave a los Derechos Humanos. o Protocolo de Estambul y los Derechos Humanos. 	VIERNES 05 DE ABRIL Ponente Dr. José María Serna de la Garza
MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y TORTURA <ul style="list-style-type: none"> O El derecho Internacional humanitario O Las Naciones Unidas O La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos La Corte Penal Internacional O Derechos Humanos en México O Reforma Constitucional 10 de junio de 2011 	SÁBADO 06 DE ABRIL Ponente Dra. Karla E. Mariscal Ureta
MODULO II: CODIGOS ÉTICOS DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL <ul style="list-style-type: none"> O La Ética y el Derecho O La Ética en los Derechos Humanos O La Ética en la investigación 	VIERNES 12 DE ABRIL Ponente Dr. Jesús Armando Martínez Gómez
MODULO II: CODIGOS ÉTICOS DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL <ul style="list-style-type: none"> O Principios de ética en la atención de salud. O La ética y bioética O La bioética, tecnología y derechos humanos 	SÁBADO 13 DE ABRIL Ponente Dr. Jesús Armando Martínez Gómez
MODULO III: LA INVESTIGACIÓN, CONSIDERACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> O Objetivos de la investigación de casos de tortura O Principios relativos a la investigación O Procedimientos para la investigación de casos de tortura 	VIERNES 19 DE ABRIL Ponente: Dr. Adrian Govea Fernández Cano
MODULO III: LA INVESTIGACIÓN, CONSIDERACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> O Comisión de indagación O Criterios para la selección de miembros 	SÁBADO 20 DE ABRIL Ponente: Dr. Adrian Govea Fernández Cano
MODULO IV: SEÑALES FÍSICAS DE LA TORTURA <ul style="list-style-type: none"> O Entrevista médica 	VIERNES 26 DE ABRIL

O Historial médico O Examen físico	Ponente: Dr. Rumen Mercado Rosas
MODULO IV: SEÑALES FÍSICAS DE LA TORTURA O Examen y evaluación específico de tortura O Tortura física	SÁBADO 27 DE ABRIL Ponente: Dr. Edmundo Lara Cruz
MODULO V: TORTURA PSICOLÓGICA O Evaluación psicológica O Componentes de la evaluación psicológica	VIERNES 03 DE MAYO Ponente: Dr. Adrian Govea Fernández Cano
MODULO V: TORTURA PSICOLÓGICA O Entrevista psicológica O secuelas psicológicas de tortura	SÁBADO 04 DE MAYO Ponente: Dr. Adrian Govea Fernández Cano
MODULO VI: O Los niños y la tortura	SÁBADO 11 DE MAYO Ponente: Lic. Alejandro Alonso Estévez Compean
MODULO VII: INVENTARIOS PSICOLOGICOS O Psicología y tortura O Rapport O Atención en crisis (primeros auxilios psicológicos)	VIERNES 17 DE MAYO Ponente Dra. Laura Jaqueline Nava Gómez
MODULO VII: INVENTARIOS PSICOLOGICOS O Clínica psicológica O Test psicologicos O informe	SÁBADO 18 DE MAYO Ponente: Mtra. Juana de la Luz Morales Pérez
MODULO VIII: La Criminalística en la investigación de la Tortura O Criminalística y tortura O Estudios en criminalística	VIERNES 24 DE MAYO Ponente: Lic. Ricardo A. Coronado Mendoza
MODULO VIII: La Criminalística en la investigación de la Tortura O Preguntas de oro O Caso práctico O informe	SÁBADO 25 DE MAYO Ponente: Lic. Ricardo A. Coronado Mendoza
MODULO IX: El uso del protocolo de Estambul en violaciones a los Derechos Humanos La queja por tortura en la investigación de violaciones a los Derechos Humanos El uso de la aplicación del Protocolo de Estambul en las quejas por violaciones a los Derechos Humanos	VIERNES 31 DE MAYO Ponente: Mtra. Elizabeth Lara Cruz
MODULO IX: El uso del protocolo de Estambul en violaciones a los Derechos Humanos O La Tortura violación grave de Derechos Humanos O La Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la investigación de la tortura	SÁBADO 01 DE JUNIO Ponente: Mtro. Sergio Villarreal Pinzón
MODULO X DERECHOS HUMANOS Y TORTURA o Principios rectores de los Derechos Humanos. o La tortura como violación grave a los Derechos Humanos. o Protocolo de Estambul y los Derechos Humanos.	VIERNES 07 DE JUNIO Ponente: Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez
MODULO X DERECHOS HUMANOS Y TORTURA	SÁBADO 08 DE JUNIO

<p>o Los Derechos Humanos en migrantes o La tortura como violación grave a los Derechos Humanos de migrantes o Protocolo de Estambul y los Derechos Humanos.</p>	<p>Ponente: Mtro. Marco Antonio Rivera López</p>
<p>MODULO XI: Derechos humanos y tortura, la mirada de la Corte Interamericana de Derechos humanos</p> <p>Estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Casos de tortura en México en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>	<p>VIERNES 14 DE JUNIO</p> <p>Ponente: Mtar. Georgina Vargas Vera</p>
<p>MODULO XI MODULO X Estándares sobre la Tortura desde la perspectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>O La tortura en la SCJN Estándares de la SCJN La tortura desde la mira de la SCJN O resoluciones de casos de tortura en SCJN Propuesta del uso de los estándares de tortura de la SCJN</p>	<p>SÁBADO 22 DE JUNIO</p> <p>Ponente: Ponente: Mta. Erika Isabel Pichardo Paz</p>
<p>MODULO XII: DERECHOS HUMANOS Y TORTURA</p> <p>o Principios rectores de los Derechos Humanos. o La tortura como violación grave a los Derechos Humanos. o Protocolo de Estambul y los Derechos Humanos.</p>	<p>VIERNES 21 DE JUNIO</p> <p>Ponente: Dr. Edgar Corso Sosa</p>



BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

- Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul). Oficina del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- La Tortura en México: Una mirada desde los Organismos del Sistema De Naciones Unidas
- Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado. Hablamos de no solo integrantes de la comunidad académica y de investigación universitaria sino autoridades en materia de derechos Humanos académicos a nivel nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el "DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y TORTURA: PROTOCOLO DE ESTAMBUL" se precisa:



- a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
- Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos promediando una calificación mínima de 8.0
 - En caso de no acreditar se realiza un examen final que deberá de cumplir la misma condición de calificación mínima de 8.0
 - Al no acreditar las evaluaciones de deberá realizar un trabajo tipo tesina evaluado por Académicos de la Facultad de Derecho con una Calificación igualmente mínima de 8.0
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- c. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
 - Realizar un producto final señalado por parte de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o actualización de pasantía como estudiante egresado con más de dos años, deben haber concluido sus estudios en la Licenciatura, o estar cuando menos el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.



La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota en su totalidad establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 05 de abril de 2024.
- b. **Ingresar a la liga:** <https://forms.gle/uwnyFPzDPqwb4FBx5> verifica los datos que proporcionas en el formulario ya que con esa información nos ponemos en contacto y mandamos la información correspondiente, recuerda que en las fechas señaladas debes verificar tu correo en las carpetas incluyendo SPAM.
- c. **Debes registrarte** para recibir un correo de confirmación donde te proporcionamos las ligas para generar los recibos correspondientes, es muy importante que en cuanto recibas el correo generes tus fichas de pago y las conserves ya sea impresas o en digital y cubras el costo a más tardar en la fecha de vencimiento ahí mismo señalada.
- d. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. (Solo aplica la verificación de identidad con una identificación oficial).
- e. **Pre-registro: de las ligas que recibas por correo se señala la liga de pre-registro** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto a más tardar en la fecha de vencimiento que se indica en la ficha de pago, si no se cubre en la fecha límite, no se respetará el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:

EJEMPLO, Si el diplomado es para opción a Titulación: El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.** Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota **no es reembolsable ni transferible** bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga o deducción.

- f. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación y cargar tu identificación al formulario se da cumplimiento a este paso, en caso de detectar una suplantación de la identidad de otra persona en la asistencia al diplomado se

procederá con las medidas correspondientes y los alcances que deriven.

T. APOYO A TITULACION

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como OPCION A TITULACIÓN por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaria Técnica, Coordinación de Tutorías y becas, Coordinaciones de Campus y Licenciaturas, todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **05 de abril de 2024**, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

10

LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN:

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (**NA´s**)
2. Promedio mínimo de **8.6**
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.
4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo.

Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

Procedimiento

Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a comitedeapoyofde@uaq.edu.mx adjuntando;

- **CARTA MOTIVOS** *la cual debe de ir dirigida al **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO***, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.



- **KARDEX** del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.

Nota: No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida, para toda solicitud hecha de forma correcta, llegará un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad y porcentaje del posible apoyo está sujeta a la cantidad de solicitudes y a lo que resuelva el comité conformado por la Facultad de Derecho.

U. INFORMACIÓN

Una vez ya registrado, todos los mecanismos, fichas de pago, clave de acceso a zoom e instrucciones serán enviados al correo que se señaló de tu persona a partir del 02 al 04 de marzo para iniciar el 05 de abril. (si te registras en el día de inicio el correo llega en cuanto las actividades de la coordinación permitan hacerlo)

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**